



*Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Posadas*

---

ORDENANZA IX - N° 570

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- Exímase del pago de la Tasa de Derecho de Espectáculos Públicos a la “7ma Gala Anual del Estudio de Danzas DCH” organizado por el Estudio de Danzas “DCH ACADEMY”, presidido por la Directora Verónica Antonella Diedrich, a llevarse a cabo el 15 de diciembre del corriente año, en el Salón de la Asociación Ucraniana, de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 32 del día 30 de noviembre de 2023.

Firmado:

Dr. Carlos Horacio Martínez – Presidente – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.

Abg. Jair Dib – Secretario – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.